



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO
FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Vallenar, 11 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° **4444**

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 32 de fecha 09 de Diciembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

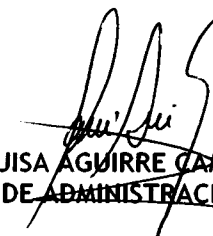
- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, para pasajes avión traslado a Santiago ida y regreso, Encuentro Nacional de Encargados Comunales en materia del Nuevo Sistema Registro Social de Hogares.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-284-000-000 "Chile Solidario, Ficha de Protección Social"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LUIZA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

FPT/CAQ/PPH/esr.-